



SELO QUARTO. VENTAS  
 MAPAVELIS. AÑO DE MIL  
 Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA  
 Y CINCO.

dos y diligenta para prober lo conveniente: Fue por este  
 así lo decretó y firmó el Sr. D. Juan de Ovando  
 el día de hoy.

*[Handwritten signature]*

Así se firmó

Juan de Ovando

N.º 2

Viendo como las cinco Ojas, y media de la tarde deste  
 mismo día, del Cu.º pare á las Casas del Sr. D. Juan de Ovando  
 Deseo y deseo de procurar, y para perpetua memoria, y le  
 inteligencia lo anteriormente mandado, y respondió  
 que en modo alguno podía asistir á las elecciones, y Cab  
 ildo para que se lea, por állarse, con una fluicion á  
 ore á la vista, que le impediria poder salir á las Casas:  
 Lo me respondió el Sr. D. Juan de Ovando

Consejo Real  
*[Signature]*

Así se firmó

Enseguida pare á las Casas del Sr. D. Juan de Ovando, con  
 deseo y deseo de procurar, y para perpetua memoria, y le  
 inteligencia lo anteriormente mandado, quien me respondió, hora notoria  
 la imposibilidad de asistir á las elecciones, y Cabildo, para que se lea  
 por állarse acidentado, y impediria poder salir á las Casas, sino  
 es en una enferma, y por buscar á otros á la enfermedad: Lo  
 me respondió el Sr. D. Juan de Ovando

Consejo Real  
*[Signature]*